

5. Garantía provisional: Importe de la garantía, 45.258,62 euros.
6. Obtención de información:
 - a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Domicilio: Calle Princesa, número 3, décima planta.
 - c) Localidad y código postal: 28008 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 809 997.
 - e) Telefax: 915 803 993.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día anterior al último día del plazo para la presentación de proposiciones.
 - g) Horario: De nueve a catorce.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - Empresas españolas y extranjeras no comunitarias:
Clasificación: Grupo T, subgrupo 1, categoría D.
 - Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea:
 - a) Solvencia económica y financiera, artículo 64.c) de la Ley de Contratos del Sector Público: Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
Criterios de selección: Podrán acceder al contrato las empresas que acrediten una cifra de negocios global, en el curso de los tres últimos ejercicios, con un importe anual igual o superior a 1.750.000 euros.
 - b) Solvencia técnica o profesional, artículo 67.a) de la Ley de Contratos del Sector Público: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos.
Criterio de selección: Podrán acceder a la adjudicación del contrato las empresas que acrediten la realización, durante los últimos tres años, de al menos dos o más trabajos similares al objeto del presente contrato.
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del 4 de marzo de 2010.
 - b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - 2.º Domicilio: Calle Princesa, número 3, décima planta.
 - 3.º Localidad y código postal: 28008 Madrid.
 - 4.º Horario: De nueve a catorce.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Dos meses.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas técnicas:
 - a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Domicilio: Calle Princesa, número 3, décima planta.
 - c) Localidad: Madrid.
 - d) Fecha: 12 de marzo de 2010.
 - e) Hora: A las once.
10. Apertura de las ofertas económicas:
 - a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Domicilio: Calle Princesa, número 3, décima planta.
 - c) Localidad: Madrid.
 - d) Fecha: Se publicará con cuarenta y ocho horas de antelación en el portal de la contratación pública de la Comunidad de Madrid.

11. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

12. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

13. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso): Sí. 11 de enero de 2010

14. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

En Madrid, a 30 de diciembre de 2009.—El Secretario General Técnico, PS (Orden 5080/2009, de 23 de diciembre), la Subdirectora General de Gestión Económico-Administrativa, María Teresa Balbín López.

(01/236/10)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Corrección de errores de la Resolución de 4 de enero de 2010, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de servicios de “Actuaciones de grabación y apoyo al mantenimiento actualizado de las bases de datos del Registro de Explotaciones Ganaderas, identificación animal, de los sistemas de gestión de movimientos y de la sanidad de los animales en la Comunidad de Madrid”.

Apreciado error tipográfico en la publicación de la citada Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 17, correspondiente al día 21 de enero de 2010 (número de inserción 01/213/10), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 49, segunda columna, apartado 9 “Apertura de las ofertas”, debe añadirse el siguiente apartado:

“e) Hora: A las once y treinta”.

(03/3.520/10)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Corrección de errores de la Resolución de 5 de enero de 2010, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de servicios de “Transporte del personal del Laboratorio Regional de Sanidad Animal y del Censyra de Colmenar Viejo” (expediente 11-D/10).

Apreciados errores tipográficos en la publicación de la citada Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 17, correspondiente al día 21 de enero de 2010, página 52 (número de inserción 01/210/10), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la primera columna, apartado 6 “obtención de información”:

— Donde dice:

“a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio”,

— Debe decir:

“a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Área de Contratación”.

En la segunda columna, apartado 8 “presentación de ofertas”:

— Donde dice:

“c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio”,